



Reglamento de Campos Clínicos e Indicadores de Evaluación

Carta compromiso para participar en los campos clínicos

El alumno inscrito en la Licenciatura de Cirujano Dentista del Colegio Superior de Odontología deberá cumplir con cada uno de los siguientes parámetros relacionados en la atención de pacientes en los campos clínicos de la Institución Educativa.

Parámetros

1. **Equipamiento:** Cámara intraoral, Computadora, lámpara de fotocurado con barreras de protección por cada paciente (personal ó por pareja), esta deberán estar desinfectadas con alguna solución antes y después de su uso.
2. **Uniforme:** pijama completa y limpia, bata blanca limpia, planchada, bordada con el escudo de la institución y nombre, cubrepelo de resorte, tenis limpios, mujeres cabello recogido, uñas cortas, hombres bien afeitados, en caso de barba o bigote que este bien definido.
3. **Instrumental:** Contar con el instrumental completo necesario para la clínica y laboratorio previamente estéril (bolsa, cinta testigo, fecha de esterilizado y nombre)
4. **Instrumental para urgencias:** El alumno deberá de contar en todo momento con el instrumental para urgencias.
5. **Materiales estomatológicos:** El alumno es responsable de contar con los materiales estomatológicos para la atención de pacientes, pueden ser: personal, por pareja ó grupales. Pero es responsabilidad de cada uno de los alumnos tener lo necesario para no interrumpir la atención clínica.
6. **Puntualidad y asistencia:** La hora de entrada para los campos clínicos es a las 7:30 hrs. para acomodar lo necesario para iniciar las actividades a las 8:00 hrs. El alumno deberá de acumular 95% de las asistencias para tener derecho a calificación en las asignaturas relacionadas al trabajo clínico. **QUEDAN SUSPENDIDOS LOS JUSTIFICANTES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN.**
7. **Disposición de trabajo:** El alumno deberá de mostrar disposición al trabajo en todos los aspectos relacionados a los campos clínicos: Cuidado de la unidad (desinfección y mantenimiento de mobiliario), reportes por clase del estado de la unidad y clínica, trato al paciente, recepción y retiro del paciente, higiene,) botella de agua, barreras de protección en la unidad, paciente, asistente y operador. Disposición para atender a pacientes que llegan por primera vez a la clínica.
8. **Conducta:** No usar palabras altisonantes en clínica entre operadores y pacientes, tratar de manera respetuosa al paciente compañero y catedrático. El uso de celular puede ser motivo de sanción con suspensión de la clínica.
9. **Rendimiento:** Cada alumno tendrá un cardex para determinar el grado de avance que deberá alcanzar con cada uno de los pacientes que le corresponda atender. con la finalidad de aprobar la asignatura y el comportamiento cotidiano señalado con los indicadores mencionados con anterioridad.

Nota: Para el ciclo enero-abril 2018, las actividades para los campos clínicos tendrán la siguiente programación:

Reunión previa al inicio de las actividades en los campos clínicos 10 de enero de 2018 Aula no. 6 9:00 hrs.	Inicio de actividades de los campos clínicos 11 de enero de 2018	Fecha para la terminación de actividades para los campos clínicos 20 de abril de 2018
---	--	---

Sanciones

En caso de no cumplir con los lineamientos serán sancionados de la siguiente manera:

- No se tomarán en cuenta justificantes y en caso de inasistencia tendrá que cumplir con la entrega inmediata de trabajos no realizados a la incorporación a las actividades.
- No llegar puntualmente se contará como falta y se suspenderá el trabajo del día, aun con presencia del paciente; el alumno deberá permanecer en clínica hasta la finalización del horario, realizando funciones de asistente, atención de urgencias o trabajo de investigación.
- Al no contar con el instrumental adecuado para cualquiera de los procedimientos que se realicen, se suspenderá el trabajo clínico del día, aunque el paciente esté citado, y deberá cumplir el horario de clínica en actividades de asistente, urgencias ó investigación, de lo contrario se contara como falta.
- Serán suspendidos de trabajo clínico los alumnos que cometan las siguientes faltas y **no tendrán derecho a calificación de las diferentes asignaturas relacionadas a la actividad de los campos clínicos.**
 - Reincidencia en 3 ocasiones de no llegar puntualmente.
 - Que realicen préstamo de instrumental dentro de la clínica (2 alumnos involucrados) exceptuando insumos adquiridos en pareja previamente registrados.
 - Acumulación de 3 reportes por no contar con el uniforme adecuado.
 - No contar con el expediente clínico debidamente registrado y autorizado.
 - Acumulación de 3 reportes por la no entrega de historias clínicas en dirección.
 - Retirarse antes de la clínica sin previa autorización del catedrático responsable
 - El que acumule 3 reportes por mal manejo de RPBI
 - los alumnos que ingieran alimentos dentro de la clínica
 - Los alumnos que digan palabras antisonantes y/o griten en la clínica.
 - No asistir a clínica sin realizar cancelaciones de pacientes previamente citados
 - Realización de tratamientos en cualquiera de sus etapas, sin previa autorización y revisión del catedrático en clínica.
 - Serán suspendidos de manera definitiva los alumnos que se presenten en estado alcohólico o bajo el influjo de sustancias prohibidas y/o reincidan en alguna de las faltas del segmento anterior.

NOTA: LAS SANCIONES PODRAN SER APLICADAS POR CUALQUIERA DE LOS CATEDRATICOS RESPONSABLES DE CLINICA.

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

- | | |
|---|--|
| 1. Historia clínica y consentimiento informado oficiales las firmas correspondientes | 4. Formato de diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento |
| 2. Registros diagnósticos indicados para cada caso <ul style="list-style-type: none">- Radiografía panorámica (obligatoria)- Modelos de estudio digitalizados (obligatorios)- Radiografías periapicales- Aletas de mordidas- Tomografía | 5. Radiografías del seguimiento del caso |
| 3. Evaluación periodontal <ul style="list-style-type: none">- Nivel alveolar- Inserción epitelial- Movilidad- Porcentaje de placa bacteriana | 6. Hoja de remisión de tratamiento |
| | 7. Hoja de autorización de presupuesto (en caso de necesitar técnico dental) |
| | 8. Nota de laboratorio firmada por el paciente (en caso de necesitar técnico dental) |
| | 9. Formato de pacientes dados de alta. |